



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de diciembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00268-00

En la presente demanda ejecutiva laboral de única instancia, propuesta por la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A. contra la sociedad DREAM-MOLD S. A. S. EN LIQUIDACIÓN, representadas legalmente por los señores Miguel Lagarcha Martínez y David Molina Molina, respectivamente, o por quien haga sus veces, se pone en conocimiento, la respuesta dada el día 03 de diciembre de 2020 por la entidad bancaria BANCO DE BOGOTÁ, al oficio No. 0610/2017/00268 del pasado 02 de diciembre, recibida en este despacho mediante correo electrónico del mismo 03 de diciembre, para lo que se estime pertinente.

Y, allegado memorial por la apoderada judicial de la sociedad ejecutante, adjuntada la captura de pantalla para demostrar el envío de la notificación del auto que libró mandamiento de pago a la parte ejecutada, pero sin haberse enviado dicho correo de notificación en forma simultánea a esta agencia judicial, no es posible conocer el contenido del archivo remitido, por ende, imposible la verificación de la realización de la notificación en forma legal, por ello, se le requiere para realizar nuevamente el trámite tendiente a la notificación de la sociedad ejecutada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° y 8° del Decreto 806 de 2020, es decir, mediante el envío del auto que libró mandamiento de pago, la demanda, sus anexos, y el memorial mediante el cual se subsana requisitos, como mensaje de datos en forma simultánea a la dirección electrónica anunciada para efectos de notificación judicial en el certificado de existencia y representación legal de la ejecutada y al correo electrónico de este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 148 fijado electrónicamente en el Portal
Web de la Rama Judicial hoy 16 de diciembre de 2020 a
las 8 a.m.

La Secretaria

